



FONASA CENTRO NORTE
DIRECCIÓN ZONAL CENTRO NORTE
DPTO. DE GESTIÓN DE USUARIOS
SUCURSAL VIÑA DEL MAR

RESOLUCIÓN EXENTA N° 11389 / 2024

MAT.: AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE COPAGO POR EXTRAVÍO
DE B.A.S. DANIELA ANDREA VARGAS CORTES,
RUT [REDACTED]

VIÑA DEL MAR , 09/10/2024

VISTOS:

Lo establecido en el Libro I del D.F.L, N°1 del 2005 del Ministerio de Salud, las facultades que me confiere el D.S. 369/85; Decreto Supremo N°16/2022 del Ministerio de Salud; la Resolución N°7/2019 de la Contraloría General de la República; la Resol. Exta. 4A/N° 28/2019, modificada por la Res. Exta. 1GN°65/2023, Res. Exta. 4A N°5/2019, Res. Exta. N°3G N°82/2019 y la Res. Exta. RR.HH 2R N°28/2022, todas dictadas por FONASA.

CONSIDERANDO:

1.-La solicitud presentada por Doña **DANIELA ANDREA VARGAS CORTES**, [REDACTED] que se autorice la devolución del monto del copago correspondiente al BAS Folio **421987964** ascendentes a la suma de **\$7.440.- (SIETE MIL CUATROSCIENTOS CUARENTA PESOS)**.

2.- La declaración jurada efectuada por el o la solicitante en relación con el extravío del original del o los BAS ya singularizado/s, dicto lo siguiente;

RESOLUCIÓN:

1.- Autorízase la devolución de la suma **\$ 7.440.-** correspondiente al co-pago o por concepto de anulación de crédito según el medio de pago efectuado por el o la requirente ya individualizada/do, por la adquisición del o los B.A.S. indicados.

2.- La Sucursal **Viña Arlegui** devolverá al o la beneficiario/a ya individualizado/a, la suma antes indicada por concepto de copago, mediante transferencia bancaria, vale vista, efectivo o cupo de crédito según corresponda.

Anótese, Comuníquese y Archívese,

"Por orden del Director"

**MARISOL ORTEGA OLAVE
EJECUTIVO(A) DE SALUD
SUCURSAL VIÑA DEL MAR**

DISTRIBUCIÓN:

SUCURSAL VIÑA DEL MAR
SUBDEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE USUARIO
OFICINA DE PARTES (AFECTA AL ART. 7° LETRA G LEY N° 20.285)

9/10/24, 2:12 p.m.

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

D1FiXao4

Código de Verificación

